

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Transparencia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón 4 Gante 15

16 de mayo de 2013

EL C. PRESIDENTE LIC. JUAN ORENDÁIN MUNGUÍA.- Buenas tardes.

En ausencia del licenciado Aarón Josue Ramos Miranda, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Transparencia, y del licenciado Fidel López García, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, su servidor, Juan Orendáin Munguía, Director de Transparencia, Información Pública y Datos Personales, y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, me voy a permitir dirigir esta reunión.

En primer término voy a dar lectura a la lista de asistencia. En representación del doctor Pablo Trejo Pérez, Tesorero General y Vocal del Comité de Transparencia, se encuentra José Arturo Juárez Reyes.

Se encuentra con nosotros la maestra Ana Imelda Campuzano Reyes, Contralora General y Vocal del Comité de Transparencia.

También se encuentra con nosotros el licenciado José Alfonso Brito Sánchez, Coordinador General de Comunicación Social y Vocal del Comité de Transparencia.

En representación del arquitecto Francisco González Gómez, Director General del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y Vocal del Comité de Transparencia, se encuentra con nosotros José Manuel Reyes Martínez.

También se encuentra con nosotros el licenciado Juan Carlos Jiménez Montesinos, Director General de Administración y Asesor del Comité.

Igualmente el licenciado Jesús García Garcés, Director General de Informática y Asesor de este Comité.

En representación de la licenciada María de los Ángeles Huerta Villalobos, Directora General de Normatividad y Asesora de este Comité, nos acompaña el licenciado Morgan Pérez Zarco.

En representación del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, la licenciada Guadalupe Morales.

En representación de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, el licenciado Rafael Díaz Ríos.

Se desprende de esta lista de asistencia que hay quórum legal para llevar a cabo el Comité.

En seguida el segundo punto del orden del día es la lectura y aprobación de dicho orden del día. Al respecto les solicitamos su comprensión y su autorización para retirar del orden del día el punto presentado con antelación, el punto 11, que se refiere a la presentación para su ratificación del acuerdo del Comité de Transparencia por el que se dan a conocer los días inhábiles para los asuntos inherentes de la Oficina de Información Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el periodo comprendido de julio de 2013 a enero de 2014.

Si contáramos con su aprobación, el resto de los puntos serán tratados en el orden que se presentan. Les agradecería, si están de acuerdo en esta modificación del orden del día, nos lo hicieran saber levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

El tercer punto, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Dicha acta fue enviada acompañada a la carpeta con suficiente antelación. Si hubiera

algún comentario al respecto se los agradecería, y si no en un momento más pasaremos el documento para su firma. Si están de acuerdo les agradeceré manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la presentación del informe estadístico de las solicitudes de información pública correspondiente al primer trimestre de 2013. Hemos elaborado unas gráficas que podrán observar en la pared de mi lado izquierdo, en donde estamos presentando los puntos más relevantes de esta actividad en este primer trimestre del año.

En esta primera gráfica –en lo que resolvemos los problemas técnicos la vamos comentando-, en esta primera gráfica estamos mostrando cómo va en el primer trimestre del año las solicitudes de información pública en relación a los años anteriores. En este primer trimestre hemos recibido 639 solicitudes de información pública, que si se mantiene esta tendencia a final del año estaríamos llegando aproximadamente a las que recibimos en 2011. Hemos tenido en estos primeros meses una cresta muy importante, que ya comentaremos.

En la segunda lámina vemos en los 3 meses cómo es que fueron recibidas estas 639 solicitudes, resaltando que la mayoría de ellas fueron recibidas en el mes de febrero.

En la siguiente lámina les mostramos que de las recibidas en los meses de enero y febrero han sido atendidas en su totalidad y de las 163 que recibimos en el mes de marzo quedan en proceso 42.

Este es el proceso normal que tiene una solicitud: de recibirla, dar los 5 días para prevención, dar los 10 días siguientes para su atención y en el caso de una ampliación de plazo los siguientes 20 días. Estas 42 cuando se hizo el reporte estaban en ese proceso.

Destino final de las solicitudes.

En esta gráfica tratamos de presentar a ustedes cuál es digamos los clientes favoritos al interior de la Asamblea de los solicitantes de información pública. Las áreas legislativas está en primer lugar, cuando nosotros recibimos una

solicitud de información pública a su vez nosotros generamos, la Oficina de Información Pública genera oficios a las áreas que detentan esa información. Entonces esto que estamos presentando aquí son los oficios que la Oficina de Información Pública envía a las áreas para atender dichas solicitudes. De tal suerte que en este primer trimestre hemos enviado 600 oficios a las áreas legislativas, que más adelante veremos, son diputados, Comisiones y grupos parlamentarios, hemos mandado 513, el 40%, a las áreas de Oficialía Mayor, a la Tesorería General 40, el 3.17%, a la Contraloría General 22, el 1.74%, al fideicomiso de fondo de apoyo a la educación 2, el 15%, la Coordinación General de Comunicación Social en este trimestre no recibió ninguna solicitud, lo mismo que el Instituto de Investigaciones Parlamentarias. Esta distribución da cuenta de que mitad y mitad Oficialía Mayor y las áreas legislativas, después de esas dos áreas nuestros principales clientes o nuestros principales requerentes de información son cuestiones de Servicios Parlamentarios y de la Tesorería General.

LA C. (Habló fuera de micrófono)

EL PRESIDENTE.- Comentaba hace un momento que estas cifras se refieren a los oficios que nosotros mandamos a las áreas, de las 639 solicitudes que nosotros estamos recibiendo, a su vez nosotros generamos a las áreas, hemos generado a las áreas mil 262 oficios.

LA C. .- Lo cual quiere decir que la misma solicitud se la envían a diferentes áreas y entonces por eso es que está tan inflada la información.

EL C. .- Sí, así es. Por ejemplo, el ejemplo que seguramente todos vivimos, de una solicitud que recibimos o de varias solicitudes, pero una en particular, nosotros generamos 66 oficios a los diputados, por eso es que se da este fenómeno.

LA C. .- Gracias.

EL C. .- De las áreas de Oficialía Mayor, la mayor parte de las solicitudes se atendieron mediante orientaciones, prevenciones y atenciones propias de la Oficina de Información Pública, que se refiere básicamente a información de oficio o bueno básicamente a información de

oficio, eso es aproximadamente el 70, 80 por ciento y de ahí la principal área a la que se le hace solicitud de información, se le requiere información, es a la Dirección General de Administración, particularmente la Dirección de Recursos Humanos.

En segundo término con el 5 por ciento la Dirección General de Servicios, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, posteriormente el Archivo Central, las que se declaran improcedentes, y a la Dirección General de Informática le ha llegado una nada más, esta es la distribución de las solicitudes a las áreas administrativas que hacemos nosotros para atender a su vez la solicitud de los peticionarios, de los ciudadanos.

LA C. .- Perdón, aquí en la Oficina de Información Pública que tienen 57, quiere decir que a ustedes como Oficina de Información Pública les han llegado 57 solicitudes.

EL C. .- Sí, a nosotros como Oficina de Información, estas 57 se refieren a información que nos toca a nosotros atender o bien es que información de oficio y que la atendemos nosotros de oficio, es decir que inmediatamente la mandamos a la consulta de la Página Web.

LA C. .- Ustedes no la turnan a ninguna de las áreas.

EL C. .- No la turnamos a ninguna área, así es.

LA C. .- Gracias.

EL C. .- De las áreas de Oficialía Mayor, quitando las primeras que son las orientaciones y las prevenciones, la distribución queda entonces de la siguiente manera.

La Oficina de Información Pública con el 36 por ciento; la Dirección General de Administración 33 por ciento; Dirección General de Servicios 17 por ciento; Asuntos Jurídicos 10 por ciento; Archivo General 3 por ciento, e Informática 1 por ciento.

Las áreas legislativas, pues la mayor parte a los diputados, aquí se refleja, hace algunas semanas recibimos 27 solicitudes dirigidas a todos los diputados, fue entre finales de marzo y 1º de abril, entonces aquí se reflejan las que

recibimos en marzo y como comentábamos hace un momento, son solicitudes que se envían a todos los diputados.

Comisiones y Comités, básicamente se refieren a los informes de las Comisiones y los Comités y los grupos parlamentarios, que concretamente se refiere al uso de sus recursos básicamente.

Por lo que refiere a orientaciones, prevenciones y procedentes, bueno se repite un poco lo que ya se comentó en la lámina anterior, las orientaciones es el 85.67 por ciento; las prevenciones el 13.20 por ciento, y las improcedentes el 1.12.

Nada más ampliar un poquito el tema, las orientaciones como todos sabemos es cuando la información que nos solicitan no es competencia de la Asamblea, entonces la Oficina de Información Pública orienta al peticionario hacia el ente público que a juicio de nosotros es quien tiene las atribuciones para contestar esa información.

Las prevenciones se refiere a cuando las solicitudes no vienen claras, no vienen precisas y entonces le solicitamos al peticionario que nos aclare la solicitud.

Las improcedentes son aquellas que se hace un dictamen de improcedencia.

LA C. .- ¿Perdón, estas 356 están contadas dentro de las 639?

EL C. .- Sí. Si lo vemos en la lámina, en esta en el área de Oficialía Mayor, ahí observamos que las orientaciones, prevenciones y la información pública, ahí observamos que dentro de los 513 que tiene Oficialía Mayor, los tres primeros renglones corresponden a la Oficina de Información Pública, que son estas 356 de las que estamos hablando.

LA C. .- ¿Entonces de estas 639 le descontamos estas 500 y tantas y entonces sustantivas quedarían 100 y tantas?

EL C. .- Así es.

LA C. .- Así es.

EL C. .- Que si podemos vemos entonces el siguiente cuadro, ahí no lo hicimos con esta presentación no la hicimos con todas las áreas, nada más la hicimos con Oficialía Mayor, ahí quitamos las prevenciones y las orientaciones y entonces sustantivas en Oficialía Mayor, quedaría de esa manera.

LA C. .- En oficialía Mayor y en general, ¿no?

EL C. .- No, este nada más es Oficialía Mayor, no tenemos el ejercicio para en general, o sea quitar del total esas 300 y tantas y hacer el ejercicio de cómo quedan todas las áreas, ese no lo traemos, pero lo traemos nada más para oficialía Mayor.

LA C. .- Pero sigue este número de 639, habría que descontar las 500 y tantas.

EL C. .- Efectivamente, así es.

Por lo que se refiere a comisiones, comités y comisiones especiales, la Comisión de Gobierno es la más requerida de información; en segundo término la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presentamos nada más las 8 que tienen más solicitudes; con tres, Comisión Jurisdiccional, Participación Ciudadana, Hacienda, Comité de Administración, Comisión de Juventud y Deporte; con dos, Administración con 2, Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con 2 y Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes con 2.

Por lo que se refiere a diputados, la más requerida, la diputada María Gabriela Salido Magos con 15, 16 solicitudes en el primer trimestre; la diputada Dione Anguiano Flores con 13; después sigue un bloque de 5 con 11, el diputado Döring, el diputado Escamilla, la diputada Karla Valeria, el diputado Miguel Alejandro Robles y la diputada Miriam Saldaña Chairez, y después ya un buen número de diputados con 10.

Esto es lo que les traemos, esto es lo que les queríamos contar, lo ponemos a su consideración, a su discusión para los comentarios a que haya lugar.

Muy bien, no habiendo más comentarios, mayores comentarios sobre este tema, pasaríamos al siguiente punto de la orden del día.

El siguiente punto de la orden del día se refiere a la presentación del informe preliminar de la evaluación diagnóstico, 31 de diciembre del 2012, de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de Internet y su perspectiva para la solventación de las recomendaciones.

Esta es una evaluación que hizo el INFO durante el mes de abril, esa fue una evaluación preliminar a nuestro portal de transparencia y estos fueron los resultados.

En una reunión con ellos tenemos un resultado del 89.9 en principio, básicamente tenemos dos áreas de oportunidad muy claras, que es el artículo 13 que se refiere a todo el tema del archivo y el artículo 30 que se refiere a los informes que deben presentar aquellas entidades, aquellos entes con los que se ha hecho algún convenio, utilizan recursos públicos, como es el caso del Sindicato, como es el caso de un Convenio con la UNAM, como es el caso de un Convenio con una Asociación Civil, etcétera.

En el artículo 13 hubo una reunión con los del INFO y los representantes del archivo en donde establecieron ciertos acuerdos para poder solventar estas áreas de oportunidad. Estos acuerdos fueron plasmados ya en la página, básicamente se refieren a situaciones que requerían del acuerdo del COTECIAD, y que como no ha habido COTECIAD no se tenían esos acuerdos, por ejemplo nos referimos al tiempo de conservación de los archivos, por ejemplo nos referimos a los instrumentos archivísticos, etcétera.

En el INFO nos plantearon la posibilidad o la necesidad de aclarar que eso estaba en proceso de autorización del COTECIAD y que en la próxima reunión del COTECIAD se iban a resolver esos puntos. Así se planteó y pues esperemos que esté satisfecho el INFO con esa redacción.

Por lo que se refiere al artículo 30, concretamente no estaban subidos los informes que ya fueron recopilados y subidos, como es un Convenio que existía con la UNAM y como es un Convenio que existía con la Asociación Civil Iniciativa Ciudadana, este punto en una evaluación que se hiciera en este momento estaría al 100 por ciento.

Con las adecuaciones que le hicimos al portal, estimamos que la evaluación estará alrededor del 93 por ciento, la evaluación definitiva.

Por lo que se refiere a los artículos 14 y 16, que son los sustantivos, bueno, sobre todo el 16, que además observamos que está calificado bastante alto, el no llegar a 100 básicamente se refiere a dos situaciones, una, que no está actualizada la información básicamente de informes de Comisiones. Se les ha solicitado reiteradamente y esperamos que en este primer trimestre podamos subir un mayor número de informes de Comisiones.

El artículo 14, que básicamente se refiere a cuestiones administrativas, hay algunas cuestiones técnicas ahí que todavía no hemos podido no superar siquiera, sino ver bien de qué se trata, y que básicamente se refiere a ligas rotas en los cuadros que tenemos, es decir, entramos a la página, hay un enlace, le damos el enlace, o tarda mucho en salir o no sale o a veces se va a otro lado. Es un tema que estamos viendo con la Dirección General de Informática y que lo estamos atendiendo. Nosotros esperamos también que esto mejore en la próxima evaluación.

En fin, en su carpeta va todo el desglose de la evaluación artículo por artículo, criterio por criterio, como lo hace el INFO, y aquí la petición, el corolario sería un exhorto para que la información que se requiere actualizar en el portal nos la hagan llegar en los tiempos que está previsto.

Está a su consideración este informe.

LA C. MTRA. ANA IMELDA CAMPUZANO REYES.- Yo sí quisiera hacer una solicitud a la Oficina de Información Pública. Primero una pregunta: ¿Si los criterios sustantivos y adjetivos los tienen las áreas? Si ustedes les han mandado a cada una de las áreas los criterios sustantivos y adjetivos que maneja el INFODF. Lo pregunto porque una dirección general de la Oficialía Mayor se acercó a la Contraloría a solicitar estos criterios, quiere decir que no los tenía. Entonces, mi pregunta es: ¿Ustedes mediante oficio le han mandado a cada una de las áreas los criterios, para que las áreas puedan cumplir debidamente?

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Bueno, primero qué pena que haya sucedido eso, pero en los oficios en los que nosotros les enviamos la solicitud de información,

los criterios están en la página de Transparencia, y les marcamos, les decimos que los criterios están en la página de Transparencia, les damos el link para que los puedan consultar, entonces ese ha sido el camino que nosotros hemos seguido.

LA C. MTR. ANA IMELDA CAMPUZANO REYES.- ¿Específicamente le han dicho a cada una de las áreas en qué están fallando?

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Lo que les hemos solicitado a cada área es la información que de acuerdo al calendario aprobado por el Comité en su sesión del 1° de febrero les toca actualizar, entonces nosotros les hemos enviado un oficio y un recordatorio a las áreas que no nos han respondido. Ejemplo tenemos prácticamente 100%, no prácticamente, el 100% de respuesta de Tesorería General por ejemplo, de la Contraloría General, desde luego ahí ya no mandamos oficio, pero sí a todas las áreas que tienen la obligación, según el calendario, de actualizar su página, han sido recordadas, se les ha solicitado y se les ha recordado la obligación.

LA C. MTRA. ANA IMELDA CAMPUZANO REYES.- En la Contraloría General se recibieron unas copias de unos oficios dirigidos a las diferentes áreas en los que se les pedía que actualizaran su información de acuerdo a los criterios, daban todo el nombre de los criterios, pero no les decían concretamente en qué estaba fallando cada una de las áreas.

Yo quisiera hacer esta petición a la Oficina de Información Pública que sí les digan a las áreas concretamente en qué están fallando. Sí efectivamente se recibieron copias de estos oficios en la Contraloría, así de manera general les decían: "Por favor manda tu información de acuerdo a los criterios", y todo ese nombre larguísimo que tienen los criterios, pero no les señalaban a cada una de las áreas concretamente en qué estaban fallando.

Usted me imagino ha visto los criterios, en la Contraloría hemos estudiado los criterios, son bastante largos y bastante tediosos. Si ustedes ya los tienen bien conocidos, a lo mejor les podríamos ahorrar tiempo a las áreas que tienen mucho trabajo, estamos conscientes de eso, y que ustedes específicamente les dijeran en qué está fallando cada una de las áreas y a lo mejor pudiéramos tener una mejor respuesta de ellas, así ellas saben exactamente, en lugar de

que se pongan a buscar, que se diga exactamente en qué están fallando y a lo mejor pudiéramos mejorar esta calificación.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, claro que sí maestra, lo tomamos en cuenta. ¿Algún otro comentario?

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día. Siguiendo un poquito con el mismo tema, con lo que acaba de comentar la maestra, se les está presentando a ustedes el estatus de actualización de la información pública de oficio en el portal de Internet institucional en el primer trimestre del 2013.

Aquí creo que no es lo suficientemente grande la predicción, pero en la primera columna tenemos el artículo, porque así es como se presenta y así es como estamos acostumbrados a manejarlo, después en la fracción se presenta el número de la fracción de la ley, estamos hablando de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la redacción completa de la fracción, el periodo de actualización de acuerdo al calendario aprobado, la norma de actualización, la fecha de publicación de acuerdo al calendario aprobado, el área responsable y la situación.

Aquí estamos poniendo quiénes ya actualizaron la información y quiénes no actualizaron información. Este se lo hemos hecho llegar a través de la carpeta de este Comité y es la base con la que nosotros estamos recopilando la información.

Si hubiera algún comentario al respecto.

LA C. Yo sí tengo comentarios al respecto. Hace falta las fracciones, no se mencionan, no está señalada la fracción II y VI del artículo 16, la fracción II se refiere a la agenda legislativa y la VI al Diario de los Debates y su actualización debe ser mensual, no aparecen en su lista y en la página no están actualizadas, entonces creemos que aquí hay una omisión, porque ustedes no están mencionando estas fracciones, que no está actualizada esta información pública y, sin embargo, ustedes no lo están mencionando. Entonces yo sí pediría que tomaran ustedes en cuenta que nos hace falta, dentro de este informe les hace falta a ustedes la fracción II referente a agenda legislativa y la fracción VI del artículo 16 referente al Diario de los Debates, que debe ser

actualizada mensualmente y no está actualizada y ustedes no la tienen en su reporte. Esa sería una observación.

La otra observación es que la fracción XVII del artículo 16, ustedes mencionan que todas las unidades administrativas, Comisiones y Comités somos responsables de actualizar esto y nos ponen como no actualizado. Yo no podría respecto a las demás áreas decir si está actualizado o no, pero la Contraloría actualizó con fecha 23 de abril, aquí tengo el oficio, que nosotros mandamos la actualización y entonces sí ahí hay una enérgica protesta, pero que sí nos pongan que la Contraloría cumplió en tiempo y en forma y a nosotros nos están diciendo que no hemos actualizado. Desconozco si las otras áreas hayan actualizado, yo pediría a los representantes de las diferentes áreas que si ellos si actualizaran pues que también hicieran la aclaración. La Contraloría sí tiene actualizado, aquí yo tengo el oficio con el que nosotros actualizamos desde fecha 23 de abril. Entonces yo sí pediría que este informe se modificara y que se dijera que la Contraloría sí cumplió en tiempo y forma.

EL PRESIDENTE.- De acuerdo, maestra. Nada más para comentarle respecto al primer punto, efectivamente no están en la lista, pero sí se les envió el oficio a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

LA C. Entonces yo pediría que se actualizara el informe que nos están dando ahorita, porque sí está incompleto.

EL PRESIDENTE.- Con mucho gusto lo actualizo y se los hacemos llegar a cada uno de los presentes. La Contraloría hace rato dije que no nos debía nada y es cierto, no nos debe nada. Aquí involuntariamente fue que pusimos no actualizada porque la mayoría están no actualizados, pero aquí le vamos a poner. Así lo haré.

Adelante, señor.

EL C. Gracias. Buenas tardes. En el caso de la Tesorería también hay una confusión, el artículo 16, fracción XIV aparece que no está actualizado por parte de la Tesorería el informe referente a los recursos económicos, hace rato usted mencionó que de igual forma habíamos cumplido en todo. Seguramente aquí hay algún error en ese sentido, de que no corresponde este reporte o este informe a la Tesorería.

EL PRESIDENTE.- Tomo nota.

Aquí en este caso particular el calendario que fue aprobado en la sesión del 1º de febrero en la segunda sesión ordinaria viene así y efectivamente está erróneo desde el origen, recuerdo inclusive que en el primer informe semestral ahí tuvimos una confusión y después afortunadamente con el apoyo de la Contraloría General pudimos solventar este tema.

Está, de origen está mal este asunto, entonces si este comité me lo aprueba yo corregiría el calendario que está subido a la Página y haría las aclaraciones del caso en este punto.

EL C. .- Correcto, es muy amable.

EL C. .- Les pediría en este caso la aprobación de los señores vocales para que nos autorizaran a hacer la corrección en el calendario de actualización que está en el Portal de Internet sobre este tema en particular.

Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

El siguiente punto de la orden del día es un informe que se le hace llegar al INFODF, un informe trimestral sobre las solicitudes de información, lo presentamos en esta sesión para que ustedes tomen nota de que se cumplió con esta obligación.

Si me permiten pasaríamos al siguiente punto de la orden del día. A sus órdenes.

LA C. .- Yo tengo una duda porque los números no coinciden, usted en el punto 4 nos mencionó que había 639 solicitudes y aquí ya aparecen durante el mismo periodo 645, entonces yo quisiera saber por qué no coinciden los números.

También había 42 solicitudes pendientes, estaban en atención y aquí ya hay 62 y es el mismo periodo de tiempo, por qué no coinciden las cantidades.

EL C. .- En el caso del total de las solicitudes estamos restando, pero creo que tampoco salen los números, las improcedentes. Aquí..

LA C. .- Yo no tengo el dato de cuántas son las imprevistas, me lo podría señalar.

EL C. .- Sí, como no. Son cuatro.

LA C. .- La 15 es de diferencia, ¿no? Luego hay 20 de diferencia entre los asuntos que están en proceso de atención, mencionan ustedes que hay 42 en el punto 4 y aquí ya son 62 y es el mismo periodo de tiempo.

EL C. .- Es cierto, si me permite que lo revisemos con cuidado, maestra.

LA C. .- Por favor.

EL C. .- Con mucho gusto.

Muy bien, si me permiten vamos a revisar con cuidados esos dos informes y haremos las aclaraciones del caso.

LA C. .- Gracias.

EL C. .- En fin, el siguiente punto de la orden del día es la cédula de mejoras de control interno derivado de una revisión que hizo la Contraloría General a la Oficina de Información Pública.

Básicamente hay tres, cuatro áreas de oportunidad, la revisión de los requisitos mínimos, lo relativo a los manuales, revisión de los requisitos mínimos que debe contener el manual de organización, revisión de los requisitos mínimos que debe contener el manual de políticas y procedimientos, igual después la revisión de la normativa interna de la Página Web, en donde nos recomiendan que específicamente se detectó un manual de organización y funcionamiento de la Oficina de Información Pública con fecha de emisión 2006, el cual fue sometido para la autorización a la Comisión de Gobierno. Entonces se sugiere la implementación del manual de organización y funcionamiento; más adelante se sugiere la implementación del manual de integración y funcionamiento del Comité de Transparencia, la siguiente digamos gran área de oportunidad es la revisión de la demás documentación concretamente el programa de trabajo, que hacen ahí algunas observaciones, las voy a leer.

Respecto al programa de trabajo es de suma importancia confirmar su autorización, toda vez que el documento presentado no contiene dichas firmas, de igual manera se debe verificar el cumplimiento y seguimiento del mismo.

La determinación del nivel de riesgo de los componentes de control interno, se sugiere gestionar los trámites necesarios para soltar el incremento en la estructura de la oficina, así como para programar e implementar cursos de capacitación específicos del área para el mejor desarrollo de sus actividades. Se sugiere establecer medidas de control que señalen fechas límites de entrega y recepción de información, permitiendo entregar resultados en tiempo y forma.

También hay una identificación de riesgos en los procedimientos referentes a información pública. La recomendación es: Se recomienda verificar con la Dirección de Informática y Servicios el mantenimiento preventivo de ambos servicios o en su defecto solicitar revisiones periódicas a las áreas correspondientes.

Seguimos con la identificación de riesgos en los procedimientos de información pública, en donde se habla de recursos humanos, se sugiere implementar un programa de difusión de los derechos, obligaciones y razón de ser de la Oficina de Información Pública, a fin de delegar responsabilidades que correspondan a las unidades administrativas y resaltar la importancia de la misma, así como asentar ante el Comité de Transparencia como figura de enlace a los responsables de la atención de las solicitudes y su seguimiento en cada una de las áreas administrativas; la falta de registro, en fin, deficiencias en la infraestructura, solicitar a Servicios Generales mobiliario, etcétera.

En resumen, esas son las observaciones. Les comento que estamos ya trabajando con la Dirección General de Normatividad, quien designó al licenciado Morgan, aquí presente, como el enlace y hemos iniciado ya los trabajos para revisar el manual de procedimientos de la oficina como un primer inicio de la solventación de estas observaciones.

En el siguiente punto del día vamos a comentar también la posible, les vamos a proponer la posible integración de un grupo de trabajo para atender el tema del

Comité de Transparencia, del manual de organización y funcionamiento del Comité de transparencia.

¿Algún comentario al respecto?

LA C. .- Esos serían los avances que hay respecto al cumplimiento de estas...

EL C. .- Sí, maestra. El avance fundamental es el inicio de trabajos con la Dirección General de Normatividad para la revisión de los manuales, fundamentalmente y lo que sigue adelante que es la solicitud o la propuesta de un grupo de trabajo para solventar el tema del manual de organización.

LA C. .- ¿Cuándo considerarían ustedes que estuvieran resueltas todas estas sugerencias o atendidas, más que resueltas, atendidas?

EL C. .- Bueno, en el entendido de que no son todas responsabilidades, bueno no atribuciones de nosotros, por ejemplo conseguir espacio, que los recursos humanos, esas desde luego que no está en nuestro ámbito resolverlas, desde luego que ya hemos hecho las peticiones, hemos hecho presentaciones sobre la problemática que se encuentra. Por lo que se refiere a los procedimientos, estimamos que en un mes podríamos tener los resultados predefinitivos.

LA C. .- Gracias.

EL C. .- ¿Algún otro comentario?

Bueno, el siguiente punto del orden del día, precisamente es la propuesta de un grupo de trabajo, dice: analizar, deliberar y en su caso aprobar la conformación de un grupo de trabajo para dar seguimiento a la elaboración del reglamento interior en materia de transparencia y acceso a la información pública y la protección de datos personales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del manual de organización y procedimientos del Comité de Transparencia.

Aquí en este caso nosotros traemos a esta mesa, la propuesta de integrar un grupo de trabajo con todos los que integran como vocales y como asesores este Comité y abocarnos al estudio de estos temas.

Tenemos ya algunos antecedentes que se desarrollaron durante los años anteriores, durante la legislación anterior, retomaríamos esos antecedentes a efecto de que pudiéramos lograr en poco tiempo estos dos resultados.

La petición para ustedes en caso de que aprobemos este grupo de trabajo, pues la designación de una persona de cada una de las áreas para que una vez que estemos todos designados programar las reuniones del caso e iniciar los trabajos, siempre que desde luego ustedes aprueben la integración de este grupo de trabajo.

Está a su consideración.

No habiendo comentarios, si me permiten, entonces propondría el acuerdo de que se aprueba la conformación de un grupo de trabajo para dar seguimiento a la elaboración del Reglamento Interior en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del Manual de Organización y Procedimientos del Comité de Transparencia.

La Dirección de Transparencia e Información Pública y Datos Personales se pondrá en contacto con cada uno de los integrantes del Comité a través de un oficio para solicitarles la designación de los integrantes operativos de este Comité.

Quienes estén de acuerdo en este acuerdo, valga la redundancia, les agradeceré manifestarlo levantando la mano.

Finalmente, la presentación del estado que guardan los recursos de revisión recibidos y atendidos durante el primer trimestre del presente año.

Como todos ustedes saben, cuando se responde, se atiende a una solicitud de información y el requirente, el ciudadano que lo hace no está conforme o considera que se está violando su derecho, tiene dos instancias en su defensa, primero un recurso de revisión ante el INFODF, y si este recurso de revisión fuera no resuelto en los términos que él considere que debiera ser, la siguiente instancia es el amparo.

Hasta ahora en el mes de, bueno, en una primera página que les estamos presentando son los recursos que teníamos vigentes del 2012. Todos estos

recursos han sido debidamente sustanciados y estamos en espera de que el INFO nos lo confirme.

Los voy a recordar muy rápidamente: Se hablaba del currículum y número de cédula profesional de todos los diputados y su localización en el portal de la ALDF. Este recurso fue debidamente atendido, e insisto, estamos en espera de que el INFO nos lo confirme.

El libro blanco que nos solicitaron en algún momento, pues se les hizo saber que nosotros no hacíamos libros blancos, se hizo toda la argumentación, e igual, estamos en espera de que el INFO nos lo confirme.

El presupuesto asignado para los predios y a ver si ya le pagaron a la constructora, desde cuándo se dispusieron estos recursos, 28 de noviembre. Ese igual lo orientamos a las unidades que nosotros consideramos que eran las responsables. El peticionario se inconformó, sin embargo ya también se hicieron los informes de ley y los alegatos correspondientes ante el INFO y estamos en espera de que el INFO nos confirme la resolución.

El último es uno que seguramente todos nos acordamos, es sobre una petición de un trabajador de aquí de la Asamblea sobre información que se refiere al FONAC. Fue un recurso bastante largo, bastante voluminoso, se llegó a tener 2 mil fojas o más en el expediente, se puso a disposición de él y cuando él asistió solamente requirió copia de 12 de esas hojas. Ya se atendió, se levantaron las actas correspondientes y estamos en espera de que el INFO también nos lo confirme.

Del primer trimestre del año esos son los recursos que hemos recibido, son 12 recursos en el año, de los cuales ya 5 fueron resueltos, el primero de ellos se notificó el sobreseimiento, el que se refiere a la que solicita información sobre la asistencia de los diputados de la VI Legislatura, se notifica la resolución; solicitó copia de los informes de recursos económicos otorgados a los diputados independientes, ya se notificó el sobreseimiento; solicitó copia de la iniciativa de dictamen en el Diario de los Debates donde se reforman los artículos 83 y 84 de la Ley de Participación Ciudadana, ya se recibió la notificación de la Coordinación de la respuesta; y uno que solicitó encuestas de opinión de 2012, también ya se ordenó el cumplimiento de la resolución y ésta

se dio cumplimiento el 22 de abril. De tal suerte que de estos 12 recursos nos quedan todavía vigentes 7 que estamos atendiendo en tiempo y forma.

¿Algún comentario sobre el particular?

No habiendo comentarios, damos por concluida la parte de la agenda ordinaria que traíamos para este Comité y damos paso a los asuntos generales. Si alguien trae algún tema que debemos de comentar en asuntos generales, estamos a sus órdenes. Maestra.

LA C. MTRA. ANA IMELDA CAMPUZANO REYES.- Yo sí traigo un tema. En la sesión pasada, en la segunda sesión ordinaria del Comité se aprobó un punto acerca del calendario de días inhábiles para los asuntos inherentes a la Oficina de Información Pública, literalmente se dijo: “Se aprueba el calendario de días inhábiles para los asuntos inherentes a la Oficina de Información Pública”, que es éste que estamos presentando.

Segundo.- Se envía a la Comisión de Gobierno para su respectiva aprobación, para en su caso publicarlo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Una vez publicado el calendario en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hágase del conocimiento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal para los efectos legales y administrativos conducentes.

Yo solicito atentamente se nos haga llegar a todos los integrantes de este Comité la documentación probatoria del seguimiento que se le dio a este punto. Nosotros aprobamos el calendario de los días inherentes, se debió de haber enviado a la Comisión de Gobierno, solicito el oficio con el que se envió a la Comisión de Gobierno para su respectiva aprobación, y después el oficio que se envió para que fuera publicado en la Gaceta Oficial, y por último el oficio en el que se le hizo del conocimiento al Instituto de Acceso este calendario.

Nos abocamos en la Contraloría a revisar los calendarios que están publicado por INFOMEX y no aparece el calendario de días inhábiles de la Asamblea Legislativa. Aquí está el portal de los días inhábiles autorizados por el INFODF para el 2013, hay una innumerable cantidad de dependencias que tiene su calendario publicado, y sin embargo no aparece el calendario de la Asamblea Legislativa, entonces por este motivo se nos haga llegar a todos los integrantes

de este Comité la documentación probatoria de que se le dio el seguimiento, para poder saber por qué no tenemos nosotros publicados en este portal los días inhábiles.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, maestra, con mucho gusto tomo nota de la petición. Les aclaro a todos los asistentes que éste es un tema que tanto el Oficial Mayor como el Director de Asuntos Jurídicos lo tiene en sus manos, en su poder, y que estoy cierto de que tendrán la información en el corto plazo, la información que está solicitando la maestra.

Yo le transmitiré al licenciado Fidel López, Director General de Asuntos Jurídicos, esta petición para que a la brevedad posible se haga llegar la documentación solicitada.

¿Algún otro asunto general que consideren?

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, agradezco la asistencia de todos ustedes, a nombre del licenciado Josué, Oficial Mayor y del licenciado Fidel, Director General de Asuntos Jurídicos.

Muchas gracias.

